

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	COMISION CHILENA DEL COBRE	CAPÍTULO	02

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras y su contribución a la generación de valor público, proporcionando al Gobierno asesoría técnica especializada en materias de su interés y fiscalizando y evaluando sus inversiones y su gestión, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos.	Informes de Auditorías a Empresas Mineras Estatales en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos, emitidos en el año t.	<u>Eficacia/Productos</u>  1. Porcentaje de informes de auditorías a Empresas Mineras Estatales planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo	$(N^{\circ} \text{ de auditorías a Empresas Mineras Estatales Cerradas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo}) * 100$	100.00 % (23.00 / 23.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	1
Resguardar los intereses del Estado en el sector minero y su contribución a la generación de valor público, proporcionando al Gobierno asesoría	Informes de Fiscalización de Exportaciones emitidos	<u>Eficacia/Productos</u>  2. Porcentaje de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos cerrados en el año } t / N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de las}) * 100$	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	4

técnica especializada para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas y fiscalizando su cumplimiento en las materias de su competencia.		Consejo	exportaciones de cobre y sus subproductos programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo)*100					
--	--	---------	--	--	--	--	--	--

## 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2024

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Resguardar los intereses del Estado en materia de Litio y su contribución a la generación de valor público proporcionando asesoría técnica especializada asociada a su gestión y fiscalizando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a ello	Informes de Fiscalización de las empresas mineras del Estado en materia de Litio	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de Informes de Fiscalización de las empresas mineras del Estado en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a materias del litio, terminados en el año t. *	(N° de informes de fiscalización en materia de litio a Empresas Mineras Estatales cerradas en el año t/N° de informes de fiscalización en materia de litio a Empresas Mineras del Estado programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo)*100	NM	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	6
Resguardar los intereses del Estado en el sector minero y su contribución a la generación de valor público, proporcionando al Gobierno asesoría técnica especializada para el diseño,	Informes finalizados en el año t.	<u>Eficacia/Producto</u>  2. Porcentaje de informes finalizados en el año t respecto de los informes planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H. Consejo de Cochilco.*	(N° de informes finalizados en el año t /N° de informes planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H.Consejo de Cochilco.)*100	NM	NM	NM	100.00 % (27.00 / 27.00)*100	7

implementación y monitoreo de políticas públicas y fiscalizando su cumplimiento en las materias de su competencia.								
Resguardar los intereses del Estado en materia de Litio y su contribución a la generación de valor público proporcionando asesoría técnica especializada asociada a su gestión y fiscalizando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a ello	informes relativos al litio terminados en el año t.	<u>Eficacia/Producto</u>  3. Porcentaje de informes relativos al litio programados y terminados en el año t.*	(N° de informes relativos al litio finalizados en el año t/N° de informes planificados en materia de litio en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H.Consejo de Cochilco.)*100	NM	NM	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	8
Resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras y su contribución a la generación de valor público, proporcionando al Gobierno asesoría técnica especializada en materias de su interés y fiscalizando y evaluando sus inversiones y su gestión, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos.	Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO	<u>Eficacia/Producto</u>  4. Porcentaje de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica respecto del total de Informes Programados.*	(N° de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por COCHILCO/N° de informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H. Consejo de COCHILCO)*100	NM	NM	NM	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	9
Resguardar los intereses del Estado en sus empresas	Reportes emitidos en un período menor o igual a 5 días hábiles	<u>Eficiencia/Producto</u>	(N° de Reportes emitidos en período menor o igual a 5	NM	NM	NM	87.50 % (7.00 / 8.00)*100	10

<p>mineras y su contribución a la generación de valor público, proporcionando al Gobierno asesoría técnica especializada en materias de su interés y fiscalizando y evaluando sus inversiones y su gestión, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos.</p>		<p>5. Porcentaje de Reportes emitidos en un período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados de gestión de CODELCO y ENAMI respecto del total de Inf Financieros publicados por CODELCO, ENAMI o por la CMF.*</p>	<p>días hábiles desde la publicación de resultados en el año t/N° de Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la CMF en el año t)*100</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### 3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Notas
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1. Porcentaje de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año t respecto al total de proyectos principales en ejecución en el año t*</p>	<p><math>(N^{\circ} \text{ de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos principales en ejecución en el año } t) * 100</math></p>	<p>87.50 % (28.00 / 32.00)*100</p>	2
<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2. Porcentaje de Informes Semanales del Mercado del Cobre difundidos a usuarios Newsletter en forma oportuna en el año t respecto al total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año t*</p>	<p><math>(N^{\circ} \text{ de Informes Semanales del Mercado del Cobre difundidos a usuarios Newsletter en forma oportuna en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año } t) * 100</math></p>	<p>100.00 % (52.00 / 52.00)*100</p>	3
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p>	<p><math>(N^{\circ} \text{ de Estudios estratégicos de sustentabilidad publicados en WEB en año } t / N^{\circ} \text{ Estudios estratégicos de sustentabilidad programados para el año } t) * 100</math></p>	<p>0.00 % (0.00 / 0.00)*100</p>	5

3. Porcentaje de estudios estratégicos de sustentabilidad publicados en WEB institucional.*			
---	--	--	--

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 La cantidad de auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de auditorías a realizar durante el período. Cabe señalar que dentro de las auditorías comprometidas se consideran los seguimientos que efectúa COCHILCO al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las EME's en las auditorías efectuadas previamente por esta Comisión Chilena del Cobre, según lo definidos en el Plan de Trabajo Anual.
- 2 Proyecto Principal es aquel proyecto de Codelco cuya inversión total es superior o igual a US\$ 30 Millones. El seguimiento a este tipo de proyectos consiste en una recolección y sistematización de la información, enfocada en la verificación del cumplimiento de hitos principales, luego de ser recomendados por Cochilco y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y puestos en ejecución por la Corporación. El seguimiento de estos proyectos por parte de Cochilco es muy relevante, como apoyo a la evaluación de proyectos que realiza la Comisión, ya que permite ir controlando y verificando el avance de proyectos que requieren recomendación para procesos inversionales siguientes; tener una mayor visión sobre las iniciativas de inversión en ejecución que contribuyen a la creación de valor de las Divisiones, y evaluar la implementación de planes de acción en caso de desviaciones que pudiesen afectar el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, permite asesorar e informar a las autoridades de la Comisión y del Ministerio de Minería, respecto del estado de ejecución de los proyectos más importantes de la Corporación.

Se compromete para el año 2023, realizar el 87,5% del denominador "N° de proyectos principales en ejecución en el año t" el cual se establece sobre los proyectos recomendados al 30 de Junio del 2023, ya que los proyectos recomendados después de esa fecha, en la mayoría de los casos, no alcanzan a desarrollarse de manera significativa para ser objeto de seguimiento. Los valores ingresados para calcular "estimación 2023" son referenciales.

Los hitos son una forma de conocer el avance del proyecto y representan un logro, un punto, o un momento en el proyecto asociado a una actividad y que marca su inicio o término.

Un hito simboliza el haber conseguido un logro importante en el proyecto. Ejemplo de ello, es el término de la construcción de un túnel, la llegada de un equipo, la asignación de un contrato, el inicio de la producción, etc. En relación a lo anterior, la verificación del cumplimiento de los hitos principales implica además la evaluación del cumplimiento de los plazos y montos programados inicialmente para su ejecución y la evaluación del impacto de sus eventuales desviaciones en la ejecución del proyecto global, permitiéndonos inferir respecto de los resultados económicos asociados con su ejecución.

- 3 El Informe Semanal del Cobre contiene los factores principales que afectaron el precio del cobre en la semana, resumidos de distintas fuentes relevantes y con la visión de experto en el tema que tiene la institución. Por ser útil, su oportuna difusión a través de la aplicación de consumo masivo como la Newsletter, es valorada. Se definió oportuna la difusión el último día hábil de la semana.
- 4 El objetivo del presente indicador, es medir el cumplimiento del compromiso de fortalecimiento de la función fiscalizadora de Cochilco respecto de las exportaciones de cobre y sus subproductos. Específicamente, esta función contempla fiscalizar las condiciones de comercialización que impactan en el valor comercial y el valor de mercado de las exportaciones de cobre y sus subproductos, tanto de las empresas mineras públicas como privadas, considerando la realización de distintas actividades cuyos resultados quedan plasmados en los respectivos informes de fiscalización. Adicionalmente, se fiscaliza el adecuado cumplimiento de la normativa asociada al registro de los contratos en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Valor Comercial: el objetivo es revisar que las exportaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a los valores y condiciones contratados, contrastando dicha información con los antecedentes efectivos que sustentan a las mismas (facturas, seguros, cargos estiba/desestiba, documentos de embarque, certificados de análisis de peso, humedad, químicos, etc.).

Valor de Mercado: el objetivo es revisar que las condiciones y valores de las exportaciones correspondan a los vigentes en el mercado internacional, con el fin de identificar eventuales sub o sobre valuación de los ingresos de los exportadores por concepto de estas exportaciones.

La cantidad de informes de fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable

en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de fiscalizaciones a realizar durante el período. Cabe señalar que dentro de los informes de fiscalización comprometidos se consideran los seguimientos que efectúe COCHILCO al cumplimiento de compromisos adquiridos por los Exportadores de Cobre y sus Subproductos emanados de las debilidades observadas en las Fiscalizaciones del Ingreso al Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0) de los Contratos de Exportación de Cobre y sus Subproductos, de años anteriores.

- 5 Los estudios estratégicos considerados para el cálculo del indicador y que abordan temas de sustentabilidad en la minería son: Informe de consumo de agua en la minería del cobre, Informe de consumo de energía en la minería del cobre, Informe de emisiones de GEI (directas e indirectas) e Informe de productividad en la minería. El informe de productividad en la minería fue publicado en la web Cochilco a partir del año 2020, ya que previamente constituía un insumo para el trabajo interno de la Dirección.
- 6 La cantidad de fiscalizaciones en materias de litio a las Empresas Mineras del Estado programadas para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de fiscalizaciones a realizar durante el período.

Todo lo anterior, supeditado a que las funciones de esta Institución no se vean afectadas con la promulgación y/o derogación de disposiciones o reglamentación que pudiere surgir más adelante al respecto. Asimismo, que la Institución cuente con los recursos para llevar a cabo dichas auditorías, que exista objeto fiscalizable, es decir: que las Empresas Mineras del Estado hayan utilizado recursos públicos asociados al litio; o bien, que existan materias susceptibles de fiscalizar por acción o inacción de parte de las mismas en este ámbito.

- 7 La Dirección de Estudios y Políticas Públicas presta asesoría técnica al Gobierno mediante Estudios, los cuales están definidos en el Plan Anual de Trabajo presentado y aprobado por el H. Consejo de Cochilco, integrado por:
  - Ministra de Minería (preside el H. Consejo)
  - Ministro de Hacienda
  - Consejeros representantes del Presidente de la República
  - Consejeros representantes del Banco Central de Chile.

Se entenderá por informes de “ Estudios Finalizados” aquellos remitidos por Nota Interna del Director de Estudios y Políticas Públicas al Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco.

El documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco puede ser modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de Estudios a realizar durante el período.

- 8 La cantidad de informes relativos a litio programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de informes a realizar durante el período .
- 9 Los Informes de seguimientos programados están referidos al avance de los proyectos estructurales de CODELCO, con fecha de control a diciembre del año t-1, y a marzo, junio y septiembre del año t. La cantidad de informes programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de informes a realizar durante el período.
- 10 Los “ Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la CMF” considerados serán los publicados hasta el 15 de diciembre del año t. Según normativa de la CMF sobre plazos de envío de Estados Financieros, los Reportes programados para el año t deberían ser ocho (cuatro sobre cada empresa, CODELCO y ENAMI) referidos a Resultados de Gestión a diciembre del año t-1, y a marzo, junio y septiembre del año t. Sin embargo, este número podría reducirse ante eventuales solicitudes de prórroga por parte de las Empresas Mineras del Estado.  
En caso de desfase de la publicación por la CMF (Comisión para el Mercado Financiero), respecto del envío de Estados Financieros por parte de las empresas, podría requerirse la utilización de un medio de verificación adicional de la CMF, que acredite la fecha de publicación efectiva.

